23PES-93

La vicepresidenta II y consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en relación con la pregunta PES-93 realizada por Carlos Guzmán Pérez parlamentario adscrito al grupo Contigo-Zurekin sobre: "La posibilidad de condicionar la percepción de ayudas al cumplimiento de la legislación vigente en materia de memoria histórica y simbología de la dictadura”.

Informa lo siguiente: Como es sabido el Gobierno foral en su acuerdo de 30 de noviembre de 2016 se ratificó el Censo provisional de símbolos franquistas, publicado en el BON n.º 9, de 13 de enero de 2017. En ese marco se estableció una colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para recabar información y también se han remitido recomendaciones a las entidades locales para la retirada de simbología sobre los bienes de titularidad pública.

En el asunto sobre el que pregunta también se ha realizado un contacto concreto con la autoridad local para que trasladara estas recomendaciones a la empresa citada al estar ubicada en su término municipal y porque la simbología, como apunta, tiene presencia en el espacio público. Estamos a la espera de conocer los efectos de esta gestión.

Una vez que se tenga constancia de la respuesta desde la firma de titularidad privada, se estudiará dar nuevos pasos en este caso y en otros que puedan ser similares, ya que se está también en un proceso continuo de actualización del censo de este tipo de placas y otros elementos.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-lruñea, 5 de octubre de 2023

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: Ana Ollo Hualde